



OFICINA REGIONAL SUDAMERICANA DE LA OACI

FICHA NEMOTÉCNICA

Reunión del Panel de Expertos de Aeródromos AGA del SRVSOP (Lima, del 19 al 23 de setiembre de 2022)	
Proyecto RLA99/901 - Sistema de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional	<p>El Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional, en adelante denominado "SRVSOP", establecido en virtud del Memorándum de Entendimiento suscrito entre la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil y la Organización de Aviación Civil Internacional, tiene la misión de optimizar los niveles de seguridad operacional de la aviación civil en la región, proporcionando asesoría y asistencia con miras a superar los problemas de los Estados con dificultades para el cumplimiento de sus responsabilidades con la vigilancia de la seguridad operacional, así como contribuir, en estrecha coordinación con la OACI, para la armonización y actualización de reglamentos y procedimientos de seguridad operacional para la aviación civil entre sus Estados participantes.</p> <p>Entre las funciones del SRVSOP, se tiene la de “Proponer reglamentos y procedimientos uniformes en las áreas concernientes a la seguridad operacional de la aviación civil, compatibles con las normas y métodos recomendados pertinentes que figuran en los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional y con los procedimientos y textos de orientación conexos, tendentes a la armonización y/o adopción de dichos reglamentos y procedimientos por los Estados participantes”.</p>
Objetivo Estratégico de la OACI	A- Seguridad Operacional;
Situación actual de la Región SAM	<p>Actualmente se cuentan con 5 Reglamentos en el área AGA alineados con los Anexos 14 Vol. I y II:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LAR 77 – Objetos, implantaciones y actividades que pueden afectar negativamente la seguridad o la regularidad de las operaciones aéreas (1ª Ed. Enmienda 0) • LAR 139 – Certificación de Aeródromos (3da Ed. 7ta Enm.) • LAR 153 – Operación de Aeródromos (3da Ed. 7ta. Enm.) • LAR 154 – Diseño de Aeródromos (3da Ed. 7ta. Enm.) • LAR 155 – Diseño y Operación de Helipuertos (3era Ed. 4da. Enm.)
Naturaleza del evento	<p>Los paneles de expertos son grupos técnicos de expertos calificados, creados por el Sistema Regional para considerar, dentro de plazos específicos la solución de problemas especializados relacionados con el desarrollo o enmiendas de los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR) y otros aspectos vinculados al Proyecto Regional RLA/99/901.</p>

	<p>El establecimiento de paneles de expertos proviene de la necesidad de reunir los mejores expertos disponibles para examinar problemas especializados en las áreas de licencias al personal, operación de aeronaves, aeronavegabilidad, aeródromos y otras áreas de acuerdo a los LAR que se vayan desarrollando y hallar soluciones que sean técnicamente posibles y que a la vez sean aceptables para todos los Estados miembros del Sistema Regional.</p>
<p>Perfil de los participantes</p>	<p>Los participantes son los Expertos designados por los Estados miembros del SRVSOP (máximo 1 miembro por Estado) y/o sus asesores. Los mismos deben cumplir con los requisitos estipulados en las <i>Instrucciones para el trabajo de los paneles de expertos del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional</i>:</p> <p><i>7.2 El Coordinador General solicitará a los Estados participantes del Sistema Regional que designen candidatos para los Paneles de Expertos y seleccionará entre ellos aquellos que se conozca disponen de conocimiento y experiencia en las cuestiones técnicas que tengan que examinar el Panel. El Coordinador General se cerciorará de que los seleccionados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>a) Pertenezcan a Estados u organizaciones que estén en condiciones de proporcionar fácil acceso a servicios de investigación y asistencia especializada, cuando se considere necesario;</i><i>b) entre los Estados invitados haya un nivel de desarrollo técnico y cuenten con los recursos para su ejecución que correspondan al promedio de la región;</i><i>c) a través de estos se consiga una representación de las distintas realidades de los miembros del Sistema Regional.</i> <p><i>8.1 Todo miembro podrá concurrir a las reuniones acompañado de asesores, pero el número de éstos se reducirá al mínimo.</i></p>
<p>Personal de contacto en la Oficina SAM</p>	<p>Sr. Fabio Salvatierra Oficial Regional de Aeródromos y Ayudas Terrestres Oficina Regional Sudamericana de la OACI fsalvatierra@icao.int</p> <p>Sr. Rodrigo Otávio Ribeiro Especialista AGA del Comité Técnico del SRVSOP Oficina Regional Sudamericana de la OACI ribeiro@icao.int</p>